

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00475-00

DEMANDANTE: JOSE SUAREZ

DEMANDADO: JOSE RODRIGUEZ

Téngase en cuenta que se emplazó a los herederos indeterminados del demandante (q.e.p.d) y en el término no compareció ningún interesado.

De otro lado, requierase nuevamente a la apoderada judicial en los términos del auto de fecha 19 de agosto de 2020. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO H_{oy} **12 de noviembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

